dempon y en franquecimto de lo que tocare
y auiendo entrado en arcas se traiga al pregon
para su nueua ymposicion o si ay quien venda
censos y se admitan las posturas y pujas que se
hizieren

Admon de los arbitrios
Juan Gomez Alderete

Por quanto a muerto Juan Ygnacio Grao a quien se
encargo la admon de los arbitrios viejos para quie
bras de millones se nombra en su lugar a Juan
Gomez Alderete vo desta villa de una conformidad
viose en este ayuntamto una comision del S. Don Alonso de Paz
y Guzman cauallero de la orden de Calatraua corregidor de la
ciud de Murcia y superintendente de milizias despachada en caue
ça de Don Joseph de Mena Melgarejo vezno de dha ciud de Murcia
para que el suso dho apremie a la cobranza de los mrs que los vezinos
desta villa deuen del seruo de soldados de campaña de los
años de mill seis y sesenta hasta el pasado de sesenta y quatro
y auiendola oydo y entendido dixeron se suplique al S. Gouernador
le niegue el dho y cumplimiento de dha comision atento dho S.
Don Alonso de Paz no tiene comision ni orden de su Mgd
ni señores de su Real consejo de Guerra para poder subdelegar
la que refiere en este despacho ni para entrar audienzias a la
cobranza = ni estar estaua obligada en las escripturas de composiziones
deste seruo por semejantes salarios tan excessiuos de mill y
seiscientos mrs sin lo scripto en cada vn dia en tiempo que dho
señor Don Alonso tiene demas de la asistenzia de D. Andres
de Valenzuela marquez de Prado que exerce en estaua con
comision del Rl consejo de hazienda y comision particular
en la cobranza de todos los deuitos que a su mgd se
deuen sobre que esta haziendo diferentes diligenzias
y apremios contra los vezinos de estaua sobre la cobranza
y remision de las cantidades para las arcas y thoserias
donde tocan a Don Juan de Medina aleman con comision par
ticular y salario considerable que le esta señalado y causa
el suso dho y su audienzia y a D. Alonso Chacon que asimesmo
con audienzia de scriuano y alguazil y mill y quinientos mrs